



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

Por resolución de la Alcaldía de fecha 21 de diciembre de 2017, se adjudicó el contrato de obras consistentes en repavimentación de vías públicas y obras hidráulicas, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Quintanar de la Orden.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 06/2017.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://quintanardelaorden.es>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Repavimentación de vías públicas y obras hidráulicas.
- c) CPV: 45233251-3 / 45332200-5 y 6.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil del contratante, <https://quintanardelaorden.es>.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Valor estimado del contrato:

190.518,96 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

Importe 157.453,69 euros y 33.065,27 euros de IVA.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 21 de diciembre de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 22 de diciembre de 2017.
- c) Contratista: Obras Públicas e Ingeniería Civil, MJ, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: 190.518,96 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Mejor oferta en su conjunto, de acuerdo al informe técnico de valoración y fase de negociación.
Quintanar de la Orden 26 de diciembre de 2017.–El Alcalde, Juan Carlos Madero Maqueda.

N.º I.-6668